

quehan cuando á esta leion, en lo que se trata
y cuando lo siguiente
Sedis cuenta de los Boletines oficiales de este
Prov. de Veinte y siete, veinte y nueve
treinta y uno de Diciembre ultimo y de
delcoro., numero ciento cincuenta y
ocho, ciento cincuenta y seis y ciento cin-
ta y siete, y primero, el del año actual, el
Ayuntamiento queda enterado y acordado el
pleno de las ordenes y circulares que con-
tiene

En cumplimiento del art.º cuarto titulo pres-
to de la Ley de ocho de Mayo de mil ochocien-
ta y treinta y cinco, procede este Ayuntamiento
esta primera sesion al nombram.º
de Mor. de juicio sumario de sus concejales
p.º los casos en que las Leyes exijan su
intervencion en el caso. año, y fue elegido p.
unanimidad D. Maximo Cuellas

En conformidad al art.º sesenta capitulo
quinto de dicha Ley se procedio al sorteo p.
el orden numerico de los regidores en el
plenario de veintisiete colocandolos en nueve bolas
nueve adulas en un cantarello con los
nombres de los concejales Regidores a
saber D. Juan Moreno Jimenez, D. Juan Rio
D. Ant.º Gonzalez, D. Diego de Moya, D. Ma-
tias Garcia Mateos, D. Luis Torrente,
D. Juan Martin, D. Juan.º Pineda y